

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11612 *Resolución de 21 de junio de 2021, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Innovación e Investigación en Actividad Física en Poblaciones Especiales.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.I) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispongo:

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el BOE de 17 de diciembre de 2019, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 3 de diciembre de 2019).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial del Máster Universitario en Innovación e Investigación en Actividad Física en Poblaciones Especiales por la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en su anexo.

Valladolid, 21 de junio de 2021.–El Rector, David García López.

ANEXO

Plan de Estudios de Máster Universitario en Innovación e Investigación en Actividad Física en Poblaciones Especiales

El título Máster en Innovación e Investigación en Actividad Física en Poblaciones Especiales, está formado por 5 módulos que tienen un total 60 créditos obligatorios distribuidos en 2 semestres.

La explicitación tanto de las competencias y de las metodologías de enseñanza-aprendizaje como de los procedimientos o técnicas de evaluación tiene un espectro de referencia más amplio que el Tradicional de materias. No obstante, se proporciona información para tener una visión completa de las mismas.

Este máster se puede cursar en la modalidad semipresencial.

La distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia es la siguiente:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica.	0
OB	Obligatorias.	42
OP	Optativas.	6
TFM	Trabajo Fin Máster.	12
Total.		60

La organización del plan de estudios en los siete módulos se presenta en la siguiente tabla:

Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
Módulo I: fundamentos de la investigación.	6	Metodología de la investigación.	Obligatoria.	3
		Bioestadística.	Obligatoria.	3
Módulo II: fundamentos clínicos en poblaciones especiales.	9	Farmacología en poblaciones especiales.	Obligatoria.	3
		Valoración funcional en poblaciones especiales.	Obligatoria.	6
Módulo III: prescripción de actividad física en poblaciones especiales.	27	Enfermedades cardiovasculares y síndrome metabólico.	Obligatoria.	6
		Cáncer.	Obligatoria.	6
		Enfermedad pulmonar.	Obligatoria.	3
		Enfermedades neurodegenerativas.	Obligatoria.	6
Módulo IV: Optatividad.	12	Discapacidad física.	Obligatoria.	6
		Enfermedades hematológicas e inmunológicas.	Optativa.	3
		Enfermedades neuromusculares.	Optativa.	3
		Mujeres embarazadas.	Optativa.	3
Módulo V: trabajo fin de máster.	12	Prácticas externas.	Optativa.	6
		Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	12